

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-11609 *Anuncio sobre permisos utilización del suelo público en fiestas.
Expediente 17/13/12.*

Con el fin de regularizar y optimizar los permisos referentes a la ocupación de suelo público durante las distintas celebraciones festivas en el municipio, no se tramitará ningún permiso que no haya sido solicitado con al menos cinco días de antelación al comienzo del acto festivo.

Santa Cruz de Bezana, 20 de agosto de 2012.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2012/11609

CVE-2012-11609